ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 2:00 pm	**Fecha:** 15/09/2024	
Lugar:	**Polideportivo El Pomo**	
Dependencia que Convoca:	**Fundación coralina**	
Proceso:	Promoción y prevención	
Objetivo:	Conformar el Comité de Control Social con la participación activa de niños, niñas, adolescentes y sus padres, en el marco de la Estrategia "Atrapa Sueños" en el área urbana del municipio de La Plata. Este comité tiene como objetivo supervisar y evaluar de manera sistemática el desarrollo de las intervenciones psicosociales, asegurando la inclusión de los beneficiarios en la toma de decisiones y la garantía del ejercicio pleno de sus derechos.	

Agenda:

1. Saludo y presentación documento control social
2. Elección y presentación de los miembros del comité.
3. Discusión de acuerdos y compromisos.

Desarrollo:

Siendo las 2:00 pm del 15 de septiembre de 2024, se inició la sesión con una cálida bienvenida a los asistentes. El objetivo principal del Comité de Control Social es promover el desarrollo integral y la protección de la población infantil y adolescente, mediante el fortalecimiento de sus habilidades, talentos y vocaciones, fomentando su participación activa y contribuyendo a la construcción de un entorno pacífico. Esta misión se llevará a cabo a través de la gestión y articulación intersectorial e interinstitucional, garantizando una atención integral y de calidad en el marco del programa "Atrapa Sueños".

Durante la socialización, se subrayó que la finalidad del Comité de Control Social es asegurar la calidad en la implementación del programa "Atrapa Sueños" mediante la supervisión de aspectos críticos, tales como la cobertura de servicios, la cualificación del talento humano, la adecuada provisión de refrigerios, la planificación pedagógica efectiva y la seguridad en los entornos físicos utilizados.

Posteriormente, se procedió a la elección voluntaria de los miembros del comité, conformado por niñas, niños, adolescentes y padres de familia participantes en la estrategia "Atrapa Sueños". Este comité será responsable de garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos, además de actuar como interlocutor entre la comunidad y el equipo coordinador del programa, facilitando así una comunicación efectiva y la retroalimentación continua para el mejoramiento del proceso de atención.

Decisiones:

1. Establecer un canal de comunicación estructurado y continuo entre el Comité de Control Social y el equipo de profesionales de la estrategia, con el propósito de abordar de manera oportuna y eficiente las inquietudes emergentes y recibir retroalimentación basada en evidencias para la optimización de los procesos asistenciales y operativos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Scanned with CamScanner

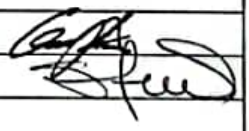
2. Asignar un representante del Comité de Control Social para que participe activamente en las reuniones mensuales de coordinación y monitoreo del programa, con el fin de asegurar una supervisión integral del cumplimiento de los objetivos terapéuticos y administrativos.

3. Coordinar visitas de inspección programadas a los lugares de intervención, con el objetivo de realizar evaluaciones in situ que garanticen el cumplimiento de los estándares de seguridad, salubridad y calidad en la prestación de servicios, asegurando así un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades.

4. Fomentar la implementación de un sistema de retroalimentación estructurado, mediante la creación de un buzón de sugerencias destinado a los participantes y sus familias, para la recopilación de opiniones y propuestas que contribuyan al mejoramiento continuo de las estrategias de intervención y a la promoción de una participación activa y significativa.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Elaboración de acta de control social Dupla 1	German Perdono/Gestor de Experiencias/Sonia Liscano-Psicosocial	15/09/2024
Revisar y ajustar la metodología	German Perdono/Gestor de Experiencias/Sonia Liscano-Psicosocial	15/09/2024
Coordinación con la comunidad	German Perdono/Gestor de Experiencias/Sonia Liscano-Psicosocial	15/09/2024

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
German Perdomo	Gestor de Experiencias	Fundación Coralina	
Sonia Liscano	Psicosocial	Fundación Coralina	

Próxima reunión NA	Fecha	Hora	Lugar
	No aplica		
Colaborador que elabora el acta:			

PÚBLICA

Scanned with CamScanner

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





PÚBL

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.081.405.053

ANDRADE CRUZ

APELLIDOS

DERLY JOHANA

NOMBRES



FIRMA



1

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1989

LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ O.S. RH | F SEXO

05-JUN-2008 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

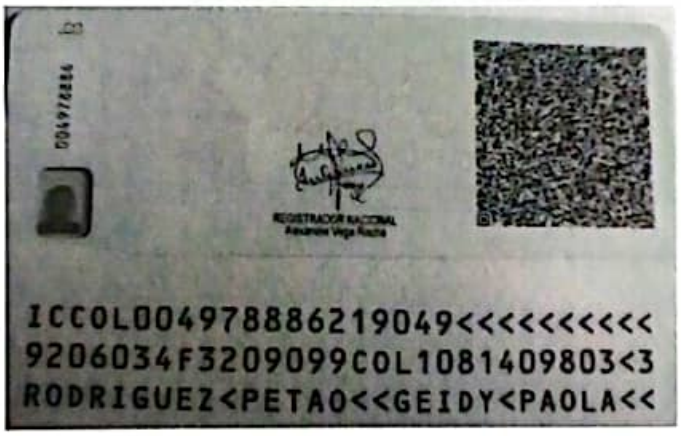
INDICE DERECHO

P-1903500-00154805-F-1081405053-20090430 0010871160A 1 24756329

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner





Scanned with CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FILP1.68 | [illegible]
Versión 3 | Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública

ACTIVIDAD: Conformar Comité Control Social
FECHA 13/09/2024
HORA INICIAL: 2:00PM
HORA FINAL: 3:00 PM.
LUGAR Polideportivo El Pomo
DEPENDENCIA LIDER: Niñez, Infancia, Adolescencia y Juventud

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			JEF	FM
1	Deily Vanesa Parra A	1081406866	Veedora	ICBF	Huila	La Plata			3134190828			Vanesa Parra
2	Elder Julian Yurda A	1145824100	Veedor	ICBF	Huila	La Plata			3203349152			Julian Yurda
3	Derly Johana Andrade	1081401433	Veedora	ICBF	Huila	La Plata			3208915365			Derly Andrade
4	Gendy Paola Rodriguez	1081 [illegible]	Veedora	ICBF	Huila	La Plata			3138768764			Gendy Paola Rodriguez
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Scanned with CamScanner

PERSONERÍA MUNICIPAL LA PLATA HUILA

¡Una personería para todos!

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL

CERTIFICA

Que las señoras **DERLY JOHANA ANDRADE CRUZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.405.053 de La Plata y **GEIDY PAOLA RODRIGUEZ PETAO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.081.409.803 de La Plata, conforman VEEDURÌA CIUDADANA a la estrategia **"ATRAPA SUEÑOS"** que tiene como objetivo "supervisar y evaluar de manera sistemática el desarrollo de las intervenciones psicosociales, asegurando la inclusión de beneficiarios en la toma de decisiones y la garantía del ejercicio pleno de sus derechos", la cual fue inscrita ante la Personería Municipal de La Plata Huila el día 25 de septiembre de 2024 de conformidad a la Ley 850 de 2003 y la Ley 1557 de 2015.

Que una vez verificados los requisitos esta veeduría queda registrada bajo el número **DPM.102.16.93.2024.14**.

Dado en La Plata Huila, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2024.

CARLOS ANDRES PENAGOS ALVARADO
Personero Municipal La Plata Huila

Proyectó: **Yesica Lorena Ramírez Saavedra**
Profesional Administrativo